



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46789

Minas, 21 de octubre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 197/2019.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 28 de octubre al día 28 de noviembre de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: que se le dio entrada a la misma y estaba a resolución de la Junta en la sesión convocada para el día 16 de octubre del corriente, la cual no se realizó por falta de quórum.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

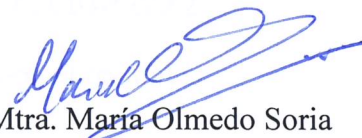
- 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 28 de octubre al día 28 de noviembre de 2019 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Domingo Martínez por el término de dicha licencia.
- 3 - Convóquese al primer Vicepresidente Sr. Edil Oscar Villalba para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilítese al Sr. Presidente en ejercicio Sr. Edil Oscar Villalba (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la

República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.

- 5 - Oficiar al Banco de la República Oriental del Uruguay enterándolo de esta situación.
- 6 - Notifíquese a los interesados.
- 7 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente